

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53942 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Oviedo, con sede en Gijón, por el presente anuncio:

Que en el concurso 580/2014 seguido en este órgano judicial a instancia de Patrimonios Gijón S.L., CIF. B-33791203, con domicilio en la calle Agua, n.º 2, 11.º, de Gijón, por Auto de hoy se ha acordado lo siguiente:

Declarar la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada Patrimonios Gijón, S.A. al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores concursales y parte de los acreedores contra la masa.

Gijón, 1 de junio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170065927-1